

## COMITÉ TÉCNICO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

#### INTRODUCCIÓN

La Seguridad del paciente es el principio fundamental de atención sanitaria y un componente clave de la gestión de calidad, se considera una prioridad en la asistencia sanitaria prever posibles eventos adversos en la atención, actuar a tiempo, corregir los errores y aprender de ellos siendo indispensable para crear un clima de seguridad que lleva al mejoramiento continuo de la calidad en la atención de salud.

La OMS en el 2004 lanzó la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente, cuyo propósito es llevar a cabo acciones que mejoren la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes en el mundo, especialmente para reducir los eventos adversos de la atención, evitar el sufrimiento innecesario y disminuir muertes evitables

En nuestro país está en implementación el plan nacional para la seguridad del paciente el cual busca que los Hospitales identifiquen la naturaleza de los eventos adversos, luego sean capaces de analizarlos, formular propuestas de mejora, socializar sus intervenciones e implementar algunas buenas prácticas para la seguridad del paciente involucrando al usuario en todo este proceso de mejora

El propósito del presente plan es brindar instrumentos que permitan contribuir a prestar una atención segura a todos los usuarios del Hospital de Especialidades Portoviejo, entendiéndose por atención segura la prevención del riesgo, la corrección de las acciones inseguras y el refuerzo de las barreras de seguridad para prevenir el evento adversos durante el proceso de atención en salud e implementar modelos de prácticas seguras en nuestro entorno.

## OBJETIVO GENERAL

- Lograr que los servicios del Hospital de Especialidades Portoviejo sean lugares seguros para la atención de los pacientes, mediante la reducción de riesgos, de eventos adversos fomentando las buenas prácticas y la cultura de seguridad del paciente.

## OBJETIVO ESPECIFICO

- Promover la Cultura de Seguridad del Paciente orientada hacia la reducción de riesgos con el registro de notificación y análisis de eventos adversos en todos los servicios.
- Conseguir que el mayor número de usuarios internos y pacientes, adquieran conocimientos y desarrollen una “cultura de la seguridad”.
- Fortalecer competencias técnicas para el análisis de eventos adversos con la utilización del protocolo de Londres para establecer propuestas de mejoras correctivas.

## ANÁLISIS

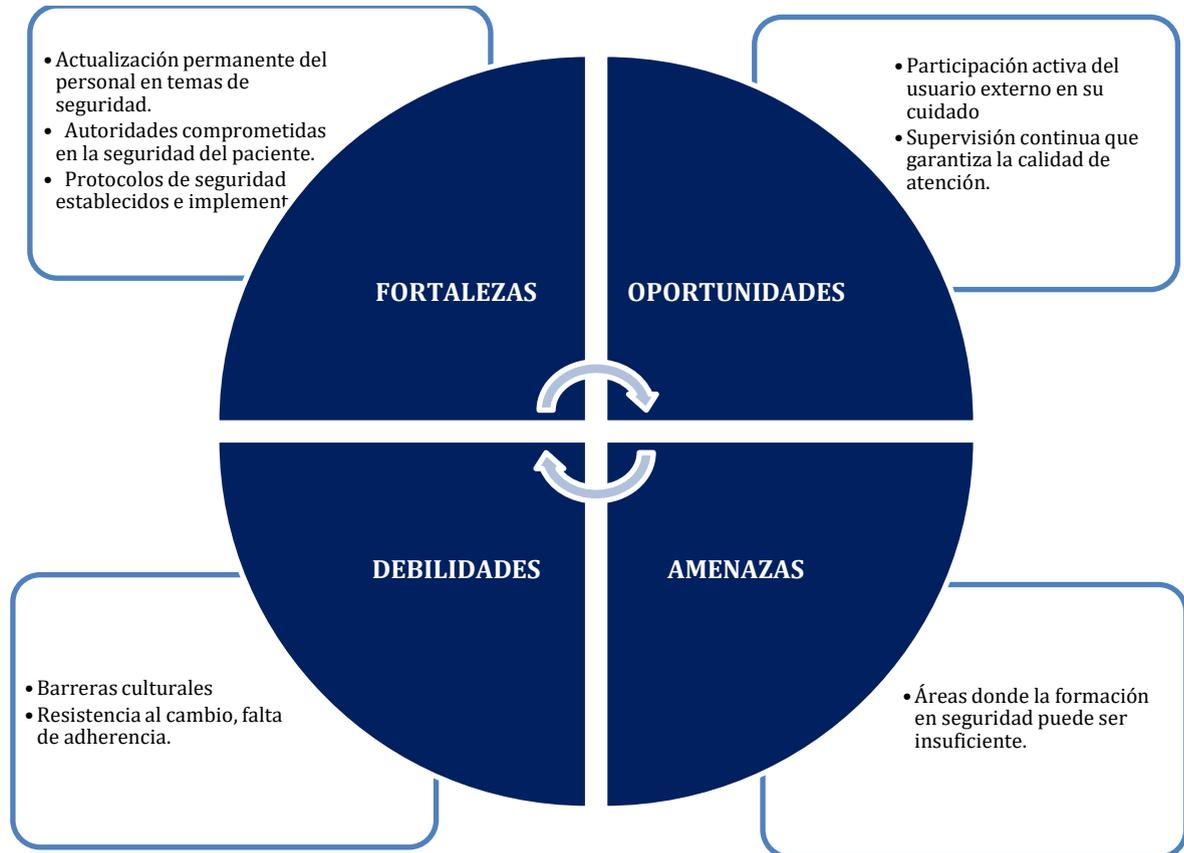
Considerando que:

Es deber primordial del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución de la República, en particular la salud, conforme lo dispone el artículo 3, numeral 1, de dicha Norma Suprema.

El Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 4520, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 118 de 31 de marzo de 2014, preceptúa como misión de la Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud. Garantizar la calidad, eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios de salud que brinda el Ministerio de Salud Pública, en el marco de los derechos de las personas, con el propósito de lograr la excelencia en los servicios; conforme a las políticas sectoriales, modelos de calidad, normativas y lineamientos estratégicos establecidos.

Por ende, es necesario contar con un instrumento que regule la creación, conformación y funcionamiento de los Comités y Equipos de Mejoramiento de la Calidad en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de que dichos grupos de trabajo contribuyan con su accionar a mejorar la prestación de los servicios ofertados a los usuarios en este establecimiento.

## FODA



### Indicadores de proceso:

- # Pacientes sin brazalete de identificación o con algún error o dato faltante en su identificación /Total de pacientes atendidos en emergencia y hospitalización.
- # Eventos notificados con acciones correctivas o preventivas iniciales/ Número de eventos notificados
- # Cirugías que aplican lista de verificación de Cirugía Segura/ Total de Cirugías realizadas

Dr. Andrés Vera Moreira  
Director Médico Asistencial  
PRESIDENTE

Lcda. Katuska Alvia Del Castillo  
Coordinadora de Enfermería  
SECRETARIA

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO**  
**COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE - PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024**

FUNCIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTO FINAL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Evaluar y vigilar el cumplimiento del programa de seguridad del paciente alineado a las normas, políticas y otros documentos emitidos por la autoridad sanitaria y/o entidades adscritas y al plan de calidad del establecimiento y definir estrategias para su cumplimiento	Elaboración del Plan de Seguridad del paciente.	Plan integral elaborado, aprobado y socializado como guía de la implementación y estrategias para el cumplimiento de la seguridad del paciente.	Comite de Seguridad del paciente	Anual												
2. Verificar la implementación de las normas técnicas, protocolos, guías, manuales, instructivos y otros instrumentos relacionados con la seguridad del paciente, emitidos por la Autoridad Sanitaria Nacional o entidades adscritas, según corresponda.	Revisar y actualizar las normas de seguridad en los servicios	Normas de seguridad actualizados en los servicios.	CMCC Calidad Comité de seguridad del paciente	Anual												
3. Promover en el establecimiento de salud la implantación y desarrollo de sistemas de notificación relacionados con la atención de salud, orientados al aprendizaje y resolución de problemas a nivel local.	Seguimiento del cumplimiento de las notificaciones de los eventos	Informe del seguimiento de las notificaciones	EMCC Calidad	Diario												

4. Fomentar el desarrollo de estrategias para mejorar e incentivar la notificación de eventos relacionados con la seguridad del paciente, como parte de la cultura organizacional del propio establecimiento de salud.	Incentivo al servicio con mayor cumplimiento del reporte de eventos adversos	Cultura del reporte de eventos adversos fortalecida	EMCC Calidad	Trimestral														
5. Promover diferentes métodos para la identificación de riesgos relacionados con la seguridad del paciente (análisis de quejas y sugerencias, rondas de seguridad, revisión de historias clínicas, estudios epidemiológicos, etc).	Auditorias de las historias clínicas acorde a los eventos notificados	Eventos adversos auditados con mejoras implementadas	Calidad , comite de historias clínicas	Mensual														
6. Desarrollar acciones específicas para promover la gestión respecto al evento adverso, evento centinela y al riesgo, que incluyan la adopción de una actitud proactiva y el uso de una metodología que permita identificar problemas, analizar sus causas y tomar acciones que prevengan o disminuyan su repetición, de aplicación en todos los servicios relacionados con el cuidado de los pacientes.	Supervisar la implementación de los ciclos de mejora .	Estrategias y acciones implementadas durante el proceso de atención de salud	CMCC Calidad Comité de seguridad del paciente	Permanente														
7. Fomentar la participación de los pacientes y su familia en el cuidado de sus salud, en el marco de la seguridad del paciente.	Charlas educativas	Pacientes y familia educados en seguridad del paciente.	Personal de salud	Diario														

8. Evaluar el resultado de los indicadores relacionados con la seguridad del paciente y emite criterios técnicos que permitan alcanzar los estándares definidos, tanto institucionalmente, como aquellos establecidos por la autoridad Sanitaria Nacional.	Análisis de los informes sobre indicadores obtenidos,	Estándares institucionales definidos.	Comité de seguridad del paciente	Trimestral													
9.. Proponer y promover programas de formación y capacitación en seguridad del paciente, dirigidos a los profesionales de la salud, servidores y trabajadores de la salud, en coordinación con la Unidad de Talento Humano e investigación y otros que el comité defina.	Cronograma de capacitación	Profesionales de la salud, servidores y trabajadores de la salud que laboran en la institución capacitados en temas de seguridad del paciente.	Calidad	Anual													
10. Proponer y promover obligatoriamente líneas de investigación en seguridad del paciente, en todos los hospitales del Ministerio de Salud Pública y prioritariamente, en aquellos hospitales acreditados para docencia e investigación.	Propuesta investigativa en temas de seguridad del paciente.	Propuesta elaborada en temas de seguridad del paciente.	Docencia	Cada 2 años .													
11. Validar los contenidos de comunicación y mecanismos de difusión interna y/o externa en materia de seguridad del paciente.	Cronograma para difusión en temas de seguridad del paciente.	Cronograma elaborado y aprobado	Comunicación, Comité de seguridad	Anual													

**Dr. Andrés Vera Moreira**  
**Director Médico Asistencial**  
**PRESIDENTE**

**Lcda. Katuska Alvia Del Castillo**  
**Coordinadora de Enfermería**  
**SECRETARIA**

**CRONOGRAMA ANUAL DE REUNIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE LA CALIDAD HOSPITALARIA**

**AÑO: 2023**

COMITÉS	AÑO / MES	DIA	FECHA	HORA	TIPO DE REUNION
<b>COMITÉ TÉCNICO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	2024 / ENERO	Jueves	4 enero 2024	08:30	Ordinario
	2024 / ABRIL	Jueves	4 abril 2024	08:30	Ordinario
	2024 / JULIO	Jueves	4 julio 2024	08:30	Ordinario
	2024 / OCTUBRE	Jueves	3 octubre 2024	08:30	Ordinario
	2024 / DICIEMBRE	jueves	5 diciembre 2024	08:30	Ordinario

Las reuniones ordinarias se realizarán según el mes asignado (enero, abril, julio, octubre, diciembre); se convocará a reuniones extraordinarias, cuando la situación lo amerite.



Ministerio de Salud Pública  
Hospital de Especialidades Portoviejo

Dirección: Avenida 15 de abril y calle Uruguay  
Código postal: 130101 / Portoviejo-Ecuador  
Teléfono: +593-53703100  
[www.hep.gob.ec](http://www.hep.gob.ec)

